DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 8458
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER No. 2015ER12718

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: FREDY ENRIQUE QUIROGA QUIRA				**SOLICITANTE: Alcaldía Local de San Cristóbal**
COE	20	MÓVIL	9	
FECHA	04 de Agosto de 2015	HORA	12:02 P.M.	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Calle 30 Sur No 9F-35 Este	**ÁREA DIRECTA**			100 m²		
BARRIO	Ramajal	**POBLACIÓN ATENDIDA**			4		
UPZ	32-San Blas	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	2	**NIÑOS**	2
LOCALIDAD	4 – San Cristóbal	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
CHIP	AAA0003ABXR	**OFICIO REMISORIO**			CR-21379		

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [x] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [ ]

ACLARACION

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

3. ANTECEDENTES:

El Barrio Ramajal, donde se localiza el predio de la Calle 30 Sur No 9F-35 Este, fue legalizado mediante el Acto Administrativo 1126 del 18 de Diciembre de 1996, el cual fue expedido por la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, por lo que dada la fecha de expedición del acto de legalización el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, no ha emitido concepto técnico de riesgo para este barrio. Por lo anterior, para cualquier acción a adelantar en el Barrio y/o predio, se deberá

BOGOTÁ HUMANA
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

tener en cuenta las restricciones y/o condicionamientos de uso del suelo, consignados en la resolución de legalización.

De acuerdo con el Plano Normativo de Amenaza por Remoción en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004), el sector donde se localiza el predio de la Calle 30 Sur No 9F-35 Este, presenta amenaza media por Fenómenos de remoción en Masa.

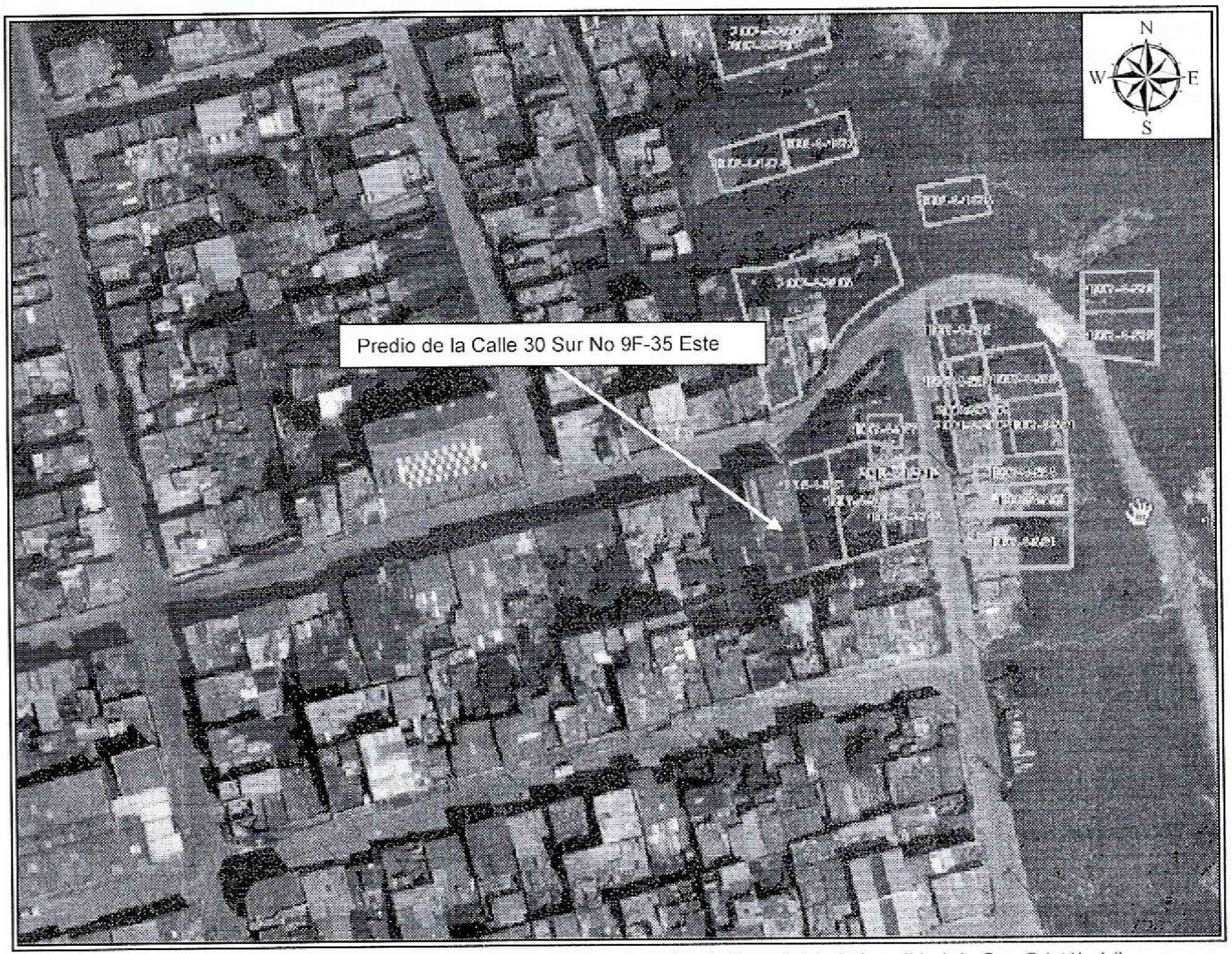


Figura 2. Localización para el predio de la Calle 30 Sur No 9F-35 Este, barrio Ramajal de la Localidad de San Cristóbal (Imagen tomada del GEOPORTAL).

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

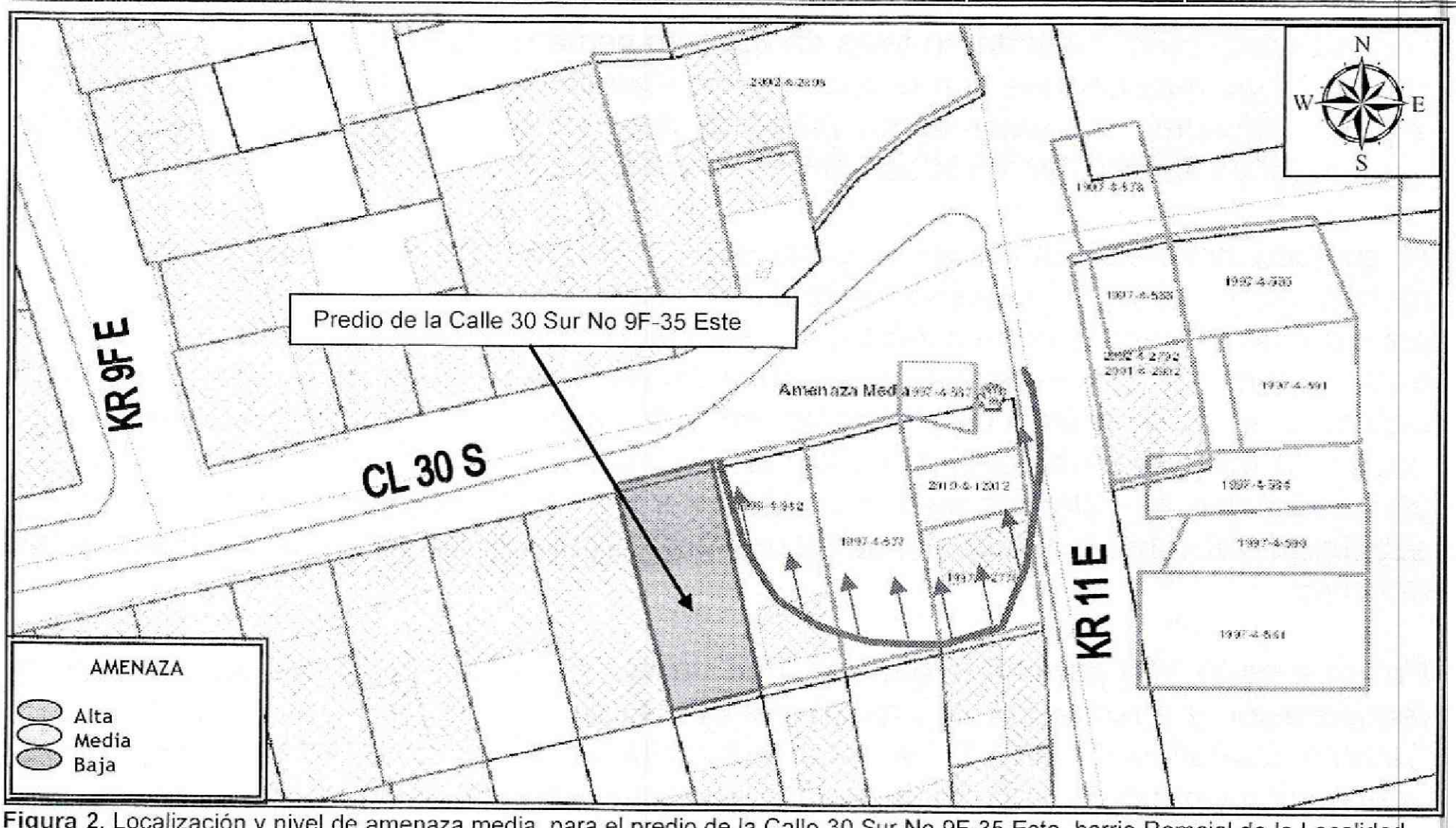


Figura 2. Localización y nivel de amenaza media para el predio de la Calle 30 Sur No 9F-35 Este, barrio Ramajal de la Localidad de San Cristóbal (Imagen tomada del GEOPORTAL).

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Se realizó visita técnica el día 04 de Agosto de 2015, al sector de la Calle 30 Sur con Carrera 9F Este, encontrando que corresponde a una zona consolidada con vías de acceso pavimentadas. En el sector se emplazan viviendas de uno (1) a tres (3) niveles construidas en mampostería simple y mampostería parcialmente confinada, en algunos casos con cubiertas en concreto reforzado y en otros con cubiertas en tejas de asbesto cemento o concreto reforzado; viviendas que presentan deficiencias constructivas relacionadas con la ausencia de elementos de confinamiento y amarre.

Dadas las condiciones topográficas, las viviendas han sido acomodadas al terreno en forma escalonada mediante la realización de taludes de corte y/o relleno los cuales en su mayoría no cuentan con medidas de protección y/o contención ni sistemas para dar manejo de las aguas escorrentía superficial y subsuperficial, por lo que posiblemente los procesos de filtración de estas aguas al interior de las viviendas pudieren verse favorecidos.

En el predio de la Calle 30 Sur No 9F-35 Este, se emplaza una vivienda de tres (3) niveles, construida en mampostería parcialmente confinada, con placas de entrepiso en

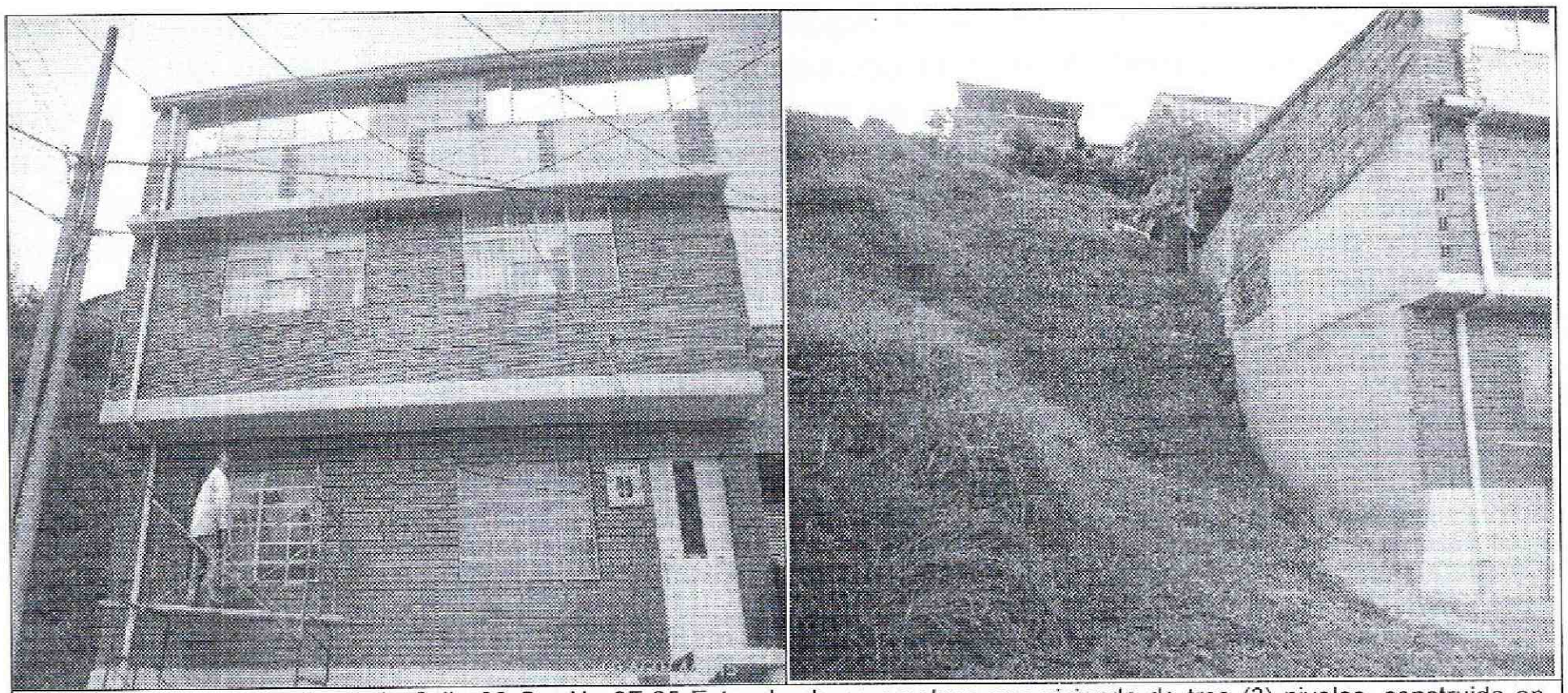
BOGOTÁ HUMANA
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

concreto reforzado, cubierta en tejas de asbesto cemento; la cual presenta deficiencias constructivas relacionadas con la ausencia de elementos de confinamiento y amarre en algunos sectores. La vivienda no presenta daños que comprometan la estabilidad estructural y habitabilidad en la actualidad. (Ver foto1 y 2).

Al costado norte del predio de la Calle 30 Sur No 9F-35 Este a una distancia de 2 metros, se observa un proceso de remoción en masa, caracterizado por un escarpe principal de 1 metro, una distancia entre flancos de 20 metros y un vector principal de deslizamiento de 12 metros, hacia la corona del proceso se identifica predios que fueron incluidos en el programa de reasentamiento de familias localizadas en zona de alto riesgo no mitigable, es pertinente resaltar que no se observan medidas de protección y/o contención ni sistemas para dar manejo a las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial sobre la ladera donde se presentó el proceso de remoción en masa antes descrito.

Por otra parte, me permito informarle, que un vez consultado el personal del área de recuperación y adecuación de predios del El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, se realizará visita al sector con el fin de priorizar la adecuación y/o mantenimiento de los predios localizados al costado norte de la vivienda de la Calle 30 Sur No 9F-35 Este, predios cuyos responsables fueron incluidos en el programa de reasentamiento de familias localizadas en zona de alto riesgo.

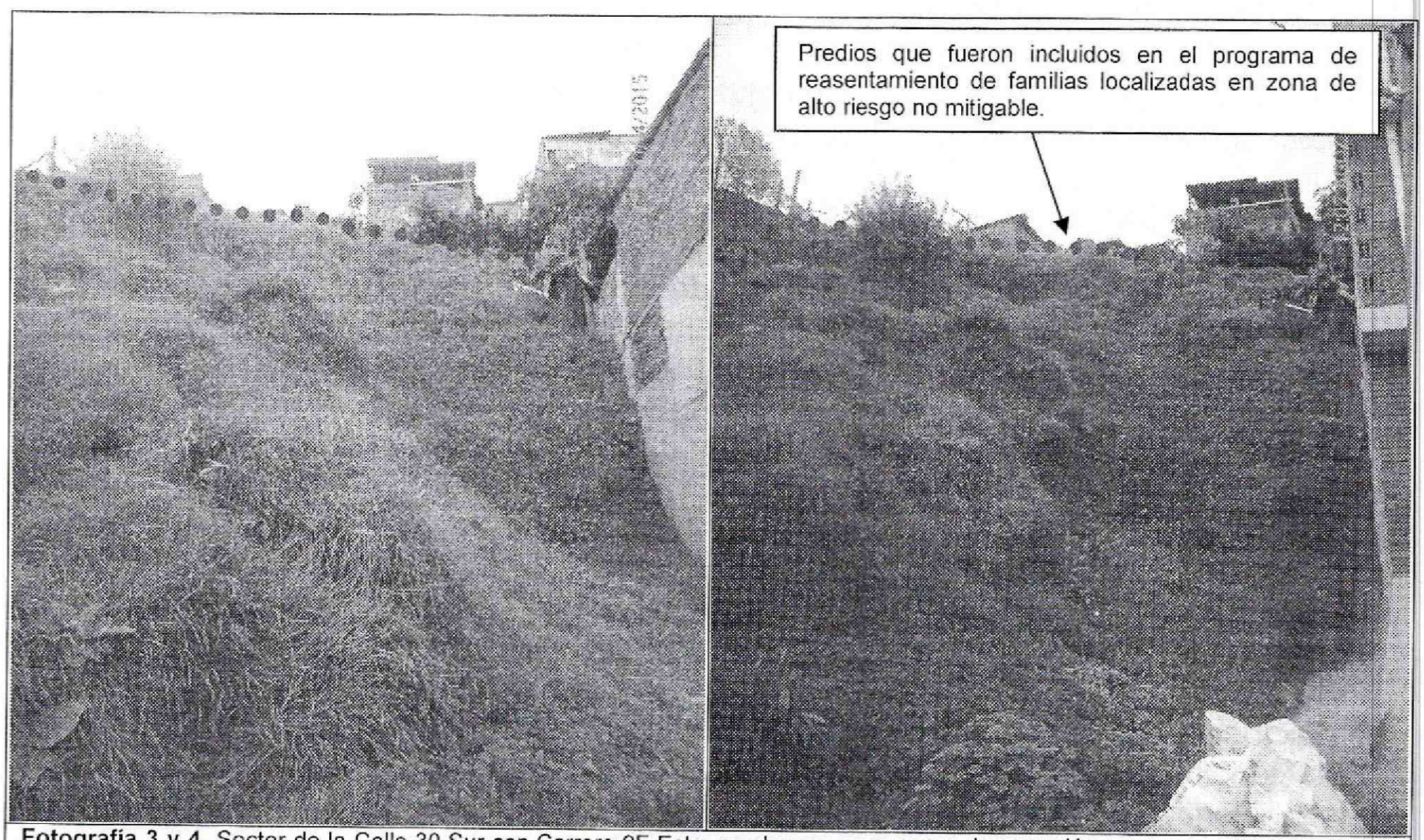
5. REGISTRO FOTOGRAFICO



Fotografía 1 y 2. Predio de la Calle 30 Sur No 9F-35 Este, donde se emplaza una vivienda de tres (3) niveles, construida en mampostería parcialmente confinada.

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Fotografía 3 y 4. Sector de la Calle 30 Sur con Carrera 9F Este, se observa un proceso de remoción en masa, caracterizado por un escarpe principal de 1 metro, una distancia entre flancos de 20 metros y un vector principal de deslizamiento de 12 metros, hacia la corona del proceso se identifica predios que fueron incluidos en el programa de reasentamiento de familias localizadas en zona de alto riesgo no mitigable.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Deterioro de los elementos estructurales y no estructurales que conforman la vivienda emplazada en el predio de la Calle 30 Sur No 9F-35 Este, barrio Ramajal de la Localidad de San Cristóbal.

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 30 Sur No 9F-35 Este, barrio Ramajal de la Localidad de San Cristóbal.

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 30 Sur No 9F-35 Este, barrio Ramajal de la Localidad de San Cristóbal, no se encuentran comprometidas en la actualidad, por las deficiencias constructivas evidenciadas en la misma ni por la carencia de medidas de protección y/o contención de la ladera localiza al costado norte del predio en mención.

9. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el sector evaluado se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, se resalta que dadas las deficiencias constructivas evidenciadas en las viviendas, las mismas pudieren presentar compromiso ante cargas dinámicas (tipo sismo u otras); por lo que cualquier tipo de intervención a realizar en estas (estudios, reforzamiento, etc...), deberán adelantarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

10. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables del predio de la Calle 30 Sur No 9F-35 Este, barrio Ramajal en la Localidad de San Cristóbal, implementar acciones para el mantenimiento y/o mejoramiento de la calidad de la vivienda allí existente; esto con el fin de garantizar durante la vida útil de la misma, las condiciones adecuadas para su uso.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma: Nombre: FREDY ENRIQUE QUIROGA Profesión: INGENIERO CIVIL MP: 25202 – 183446 CND
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co